

RESUMEN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

País/Región:	Chile.		
Nombre y número de la operación:	Fortalecimiento de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), para la ejecución de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. CH-T1129.		
Equipo:	Carolyn Robert (INT), Jefe de Equipo; Andrés Rebolledo (INT); Carlos Cordovez (ICS); y Cecilia Seminario (INT).		
Solicitudes:	Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.		
Tipo de CT:	Apoyo al cliente.		
Carta no objeción:	IDBDOCS-#37339395-No objeción CTNR - AGCI-SAG		
Fecha:	30 de enero de 2013.		
Beneficiario(s):	Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.		
Organismo ejecutor y datos de contacto:	El Banco Interamericano de Desarrollo, por intermedio de la oficina de la Representación en Chile.		
Monto del BID solicitado:	US\$ 285.000	Monto de contrapartida:	US\$ 104.000
Periodo de desembolso:	18 meses.		
Fecha de inicio requerida:	febrero 2012.		
Tipo de consultorías:	Individual y empresa.		
Unidad responsable de preparación:	INT/TIU.		
Unidad responsable de desembolsos:	CSC/CCH.		
Incluida en la EBP¹:	SI	Incluida en CPD²:	SI
Prioridad sectorial GCI-9:	(c) Instituciones para el crecimiento y el bienestar social, e (d) Integración internacional competitiva a nivel regional y mundial		

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 La Cooperación Sur-Sur es una de las modalidades que preferentemente han asumido los países de renta media como instrumento para realizar acciones de cooperación a través de la asistencia técnica y el otorgamiento de becas para el perfeccionamiento del capital humano. Este tipo de cooperación permite aprovechar las capacidades sectoriales alcanzadas por algunos países en desarrollo, e instalarlas en otros que necesitan cubrir las carencias en esos sectores. El bajo coste relativo de estas acciones es una gran ventaja

¹ Estrategia del Banco con el país.

² *Country Program Document.*

- para impulsar esta modalidad aunque el financiamiento sigue siendo un obstáculo para su ejecución. Una opción para abordar esta carencia es el impulso a la Cooperación Internacional Triangular que permite ejecutar acciones entre países en desarrollo con fuentes de recursos provenientes de países desarrollados y organismos internacionales.
- 2.2 En el caso de Chile, esta modalidad ha tenido una importancia creciente proyectándose como país oferente de cooperación hacia la región. El año 2010 fue el primer oferente en número de proyectos de cooperación triangular en ejecución con países de América Latina y El Caribe, y en segundo lugar (después de Brasil) en el monto total de recursos aportado para el desarrollo de los mismos. La Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile es la encargada de ejecutar estas acciones, sin embargo, su estructura orgánica, funciones y capacidades técnicas institucionales en esta área aun no se han adecuados a éste nuevo desafío.
 - 2.3 La AGCI se creó en 1990 con el principal objetivo de apoyar el desarrollo nacional. El 10 de febrero de 2005, la AGCI fue integrada al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a la ley N° 19.999. Esta legislación otorga el marco legal para que la AGCI realice acciones de Cooperación Sur-Sur, en particular el Programa Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) cuyo propósito es el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con los países de similar o menor desarrollo relativo respecto a Chile, con especial énfasis en América Latina y el Caribe. Sin embargo, esta ley no dotó de mayor capacidad orgánica institucional a la AGCI, en tanto agente donante de cooperación.
 - 2.4 Chile ya ha acumulado importante experiencia en la transferencia de información y buenas prácticas de sus políticas públicas con países latinoamericanos y del Caribe lo que a la vez ha develado nuevos desafíos institucionales para la AGCI. Por ello, el Gobierno de Chile ha solicitado apoyo al Banco para implementar un programa que fortalezca las capacidades de la Agencia en su gestión pública para implementar la cooperación Sur-Sur en la región.
 - 2.5 Este programa contribuirá a mejorar la institucionalidad asociada a la política exterior de Chile mejorando la dimensión de cooperación internacional con los países de la región y a la vez contribuirá a fortalecer la integración en la región. Ambos elementos coinciden con prioridades estratégicas para el Banco establecidas en el marco de su noveno aumento de capital (GCI-9) en lo que se refiere promover la integración regional para lo cual estas acciones de cooperación de Chile son una contribución importante, y en cuanto al desarrollo de instituciones sólidas y eficaces como un factor decisivo para el desarrollo sostenible de los países de la región.
 - 2.6 El objetivo es que la AGCI perfeccione las líneas de colaboración con las fuentes donantes tradicionales (Japón, España, Alemania) e inicie un trabajo de cooperación triangular con Australia y Estados Unidos y a la vez perfeccionar la implementación de los programas de cooperación Sur-Sur especialmente con países de la región latinoamericana. Para ello, resulta imperioso fortalecer institucionalmente la gestión de la AGCI en el ámbito triangular con miras a implementar proyectos con países socios tanto de América Latina como de la OCDE.
 - 2.7 Esta cooperación contribuirá a desarrollar un cambio Institucional de la AGCI, para cumplir con los desafíos de la cooperación Sur-Sur y Triangular en el contexto de la

política exterior y de cooperación de Chile, para beneficio de países de igual o menor desarrollo relativo de América Latina y El Caribe, orientando la oferta de cooperación, incorporando nuevos actores y fortaleciendo las capacidades técnicas y humanas de la organización.

- 2.8 En cuanto a la administración y organización interna de la AGCI, se introducirán nuevas herramientas de gestión que mejorarán el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los programas de cooperación Sur-Sur desarrollados por la AGCI. Asimismo, el objetivo es apoyar con recursos para la capacitación a los profesionales de la AGCI encargados de los programas de cooperación Sur-Sur en el uso de estas nuevas herramientas con el objetivo de mejorar la gestión en estas materias lo cual contribuirá además a la especialización y menor rotación de los profesionales de la Agencia.
- 2.9 Esta cooperación contempla además la incorporación de nuevos sistemas tecnológicos con el objetivo de sistematizar la información relevante sobre las políticas, programas y actividades de cooperación Sur-Sur ya realizadas y planificadas por la AGCI, lo que contribuirá a una mayor eficiencia en la gestión administrativa de la Agencia. Igualmente, estos sistemas contribuirán a integrar los programas sobre cooperación triangular y de cooperación Sur-Sur en la planificación y gestión presupuestaria y hacer un uso más eficiente de los recursos asociados a estos programas.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 3.1 Para el logro de los objetivos, el proyecto financiará los siguientes componentes:
- 3.2 **Componente 1:** Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública.
- 3.3 Sistematizar y Políticas Públicas exitosas. Chile no cuenta con una oferta sistematizada de sus mejores políticas públicas, de manera de poder difundir sus logros que se pueden transferir a través de la cooperación.
- 3.4 El objetivo es fortalecer la capacidad institucional de la AGCI para la implementación de la cooperación Sur-Sur mediante programas y proyectos de cooperación bilateral o triangular para lo cual se elaborará un registro de las acciones de cooperación ya implementadas en la región y una labor de sistematización de las mejores prácticas en diversos ámbitos de políticas públicas.
- 3.5 Algunas de las áreas en las que ya se ha ofrecido cooperación son las siguientes: Facilitación de Comercio, Control Fitosanitario e inocuidad alimentaria; Focalización de Programas Sociales y Educativos; Seguridad Ciudadana; Empleabilidad Juvenil; Minería; Compras Públicas, Reforma Procesal Penal; entre otros. En estas áreas existe gran demanda de parte de los países de América Latina y El Caribe para el fortalecimiento institucional asociadas a estas políticas públicas.
- 3.6 Diseñar y Elaborar una Guía Práctica (Manual de Operaciones) de la Cooperación Chilena: La estructura orgánica, funciones y capacidades técnicas institucionales de la AGCI no se han terminado de adecuar a éste nuevo desafío de la gestión de la cooperación Sur-Sur. Además de los aspectos de desarrollo organizacional involucrados en estos desafíos de la cooperación chilena, los requerimientos de actualización en la administración y gestión de la cooperación deben también ser expresados en términos operativos y prácticos. Es decir, las funciones y tareas deben expresarse en procesos

- estandarizados que permitan responder a las preguntas: Quién realiza o hace cada proceso y/o tarea? Cómo se hace? Y Con que instrumentos y recursos se realiza?
- 3.7 Considerando los cambios orgánicos, recursos humanos y nuevos desafíos que efectuará la AGCI durante el año 2012, se requiere elaborar una Guía Práctica (Manual de Operación) de los procesos que conlleva gestionar la cooperación chilena en la modalidad bilateral y triangular (procesos, instrumentos, etapas, tareas y actividades) Esto permitiría estandarizar las actividades que debe realizar el personal de los distintos Departamentos de la AGCI (Socios de Cooperación, Administración y Finanzas, Cooperación Sur- Sur), y Unidades (Comunicaciones, Fiscalía, etc.) que se encuentran relacionados directamente o como apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular y hacerlo compatible con el Sistema de Información y Gestión Institucional que también se implementará en la organización.
 - 3.8 Sistema de Evaluación de Proyectos de Cooperación. El objetivo es disponer de un Sistema de Evaluación de Proyectos de Cooperación que abarque los factores de eficiencia y eficacia de la cooperación, entre otras variables a considerar: pertinencia, sostenibilidad, género, etc. Se prevé desarrollar dos etapas: a) de diseño y; b) de implementación de sistema.
 - 3.9 Desarrollo de una nueva Estrategia Comunicacional. Con frecuencia no hay productos o resultados del proceso de articulación realizado por la AGCI que permitan mostrar con claridad el quehacer de la Agencia. Se torna difícil mostrar la “marca” AGCI cuando siempre se esta trabajando junto a otras instituciones (marcas) que podrían expresar su presencia de manera más expedita, o en forma más precisa.
 - 3.10 Se debe posesionar a la AGCI, elaborando y ejecutando una estrategia comunicacional y un Plan de Acción de manera de hacer visible la institución con los *stakeholders* como organismo que articula e implementa la cooperación chilena. En ésta estrategia, uno de los instrumentos requeridos para una buena visibilidad es la realización de un Video Institucional de promoción que refleje el quehacer institucional en proyectos de más alto impacto en terreno.
 - 3.11 **Componente 2:** Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.
 - 3.12 Elaborar Estudios de Casos sobre experiencias de cooperación que se han llevado a cabo en otros países, tanto en sectores específicos como en el rol de las agencias de cooperación, sus modelos, metodologías que utilizan para sistematizar la información sobre la cooperación que prestan. El conocimiento que se genere servirá como hoja de ruta para mejorar los mecanismos actualmente existentes, así como compartir las mejores prácticas o innovaciones que pueden ser asimilados dentro del contexto nacional, contribuyendo a la mejora de la cooperación que realiza Chile.
 - 3.13 Fundraising, movilización de recursos. El presupuesto de AGCI es limitado y las demandas de los países exceden lo que la Agencia puede financiar con el presupuesto corriente. La cooperación triangular es un factor que contribuye a superar esta situación, sin embargo no es suficiente ya que existen intereses propios de la cooperación chilena que no siempre pueden ser apoyados por los países OCDE.
 - 3.14 Por ello, se propone la elaboración de una estrategia de negociación, identificación de socios y elaboración de proyectos con empresas y fundaciones privadas: el presupuesto

AGCI es limitado y las demandas de los países es amplia y excede el presupuesto de la Agencia. La cooperación triangular es un factor que contribuye a superar esta situación, pero no es suficiente. Por otra parte, empresas chilenas que están presentes en países de América del Sur y Centroamérica tienen como parte de sus políticas realizar acciones de Responsabilidad Social Empresarial. La AGCI puede proponer proyectos que se apoyen, coordinen con este sector y potencien las acciones de cooperación Sur-Sur en la región.

IV. PRESUPUESTO

Presupuesto Indicativo (en US\$)

Actividad/Componente	Descripción	BID	Aporte Local	Total
Componente 1. Fortalecimiento Institucional	1.1 Sistematización de políticas Públicas 1.2 Guía Práctica de la Cooperación (Manual Operativo) 1.3 Sistema de Evaluación de Proyectos. 1.4 Estrategia y Plan de Acción Comunicacional	175.000	N/A	175.000
Componente 2. Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	2.1 Estudio de casos cooperación 2.2 Fundraising	110.000	N/A	110.000
	Coordinación de Proyecto US\$5.800 por 18 meses)		104.400	104.400
	TOTAL	285.000	104.400	389.400

V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El proyecto será ejecutado por el Banco Interamericano de Desarrollo, por intermedio de la oficina de la Representación en Chile

VI. RIESGOS

- 6.1 La AGCI moviliza profesionales y la experiencia de otras agencias públicas de Chile para que compartan sus buenas prácticas de políticas públicas con los países de la región. Por ello, un riesgo asociado a este proyecto se refiere a la falta de coordinación e involucramiento de las agencias involucradas en esta cooperación Sur-Sur. La estrategia para mitigar este riesgo se basa en la voluntad política manifestada por el Gobierno Chile para continuar con la implementación de estos programas de cooperación en la región y la experiencia de trabajo que el Banco tiene con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que ha sido un buen ejecutor de Proyectos del Banco en oportunidades anteriores.

VII. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- 7.1 Esta operación ha sido pre-clasificada bajo la categoría C por el Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco.

VIII. APROBACIÓN

Original firmado

JAN 30, 2013

Antoni Estevadeordal
Gerente, INT/INT

Fecha